



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

0985

DECRETO N° _____ /

CERRO NAVIA, 10 AGO 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1038, de 05 de Julio de 2011; el Certificado de Recepción N° 299/82, de la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Pudahuel; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor MAURICIO SAUL NOVOA CARDENAS, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio comercial en HUELEN N° 1634, en el giro de "VENTA DE NEUMATICOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS" (COD. S.I.I. 503000).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

CD. PAUL /cul.
 DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.



VICTOR ROLACK TORRES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS